

MARTES, 5 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 45

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2019-1821 *Oferta de Empleo Público de 2019. Expediente AYT/222/2019.*

Vista la Resolución de Alcaldía, nº de referencia 298/2019, de fecha 25 de febrero de 2019, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público, correspondiente al ejercicio de 2019, en la que se contemplan procesos de estabilización de empleo temporal, entre otros, y cuya parte dispositiva expone:

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2019, que contiene las siguientes plazas vacantes:

PERSONAL FUNCIONARIO: (Sistema de acceso: concurso –oposición, según art. 19.1. 9 LPGE 2018, Proceso de Estabilización del Empleo Temporal).

Grupo/Subgrupo	ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	SISTEMA ACCESO	Nº PLAZAS
C1	Administración General	Administrativa	Administrativo personal y catastro	Concurso oposición según art. 19.uno9LPGE 2018 (Estabilización Empleo Temporal)	1

PERSONAL LABORAL¹: (Sistema de acceso: concurso –oposición, según art. 19.1. 9 LPGE 2018, Proceso de Estabilización del Empleo Temporal).

Grupo de clasificación	Categoría laboral	Nº vacantes	DENOMINACIÓN	Sistema acceso
1.-Sin requisito de titulación	Operario	1	Operario de servicios múltiples	Concurso oposición Art. 19.uno.9 LPGE 2018 (Estabilización Empleo Temporal)
2.- Sin requisito de titulación	Conserje colegio	1	Conserje de colegio	Concurso oposición Art. 19.uno.9 LPGE 2018 (Estabilización Empleo Temporal)

PERSONAL LABORAL: (Sistema de acceso: oposición libre, artículo 19. Uno LPGE 2018).

Grupo de clasificación	Categoría laboral	Nº vacantes	DENOMINACIÓN	Sistema acceso
1.-Sin requisito de titulación	Barrendero	1	Barrendero	Oposición Libre. Art. 19.uno LPGE 2018

SEGUNDO.- Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, en cumplimiento del artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

San Vicente de la Barquera, 26 de febrero de 2019.

El alcalde-presidente,

Dionisio Luguera Santoveña.

2019/1821

CVE-2019-1821